

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**ALCALÁ DE HENARES**

PERSONAL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2010, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Modificar la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el año 2010, aprobada por sesión plenaria extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2010 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 51, de 2 de marzo de 2010, en los siguientes términos:

Plantilla Orgánica del Ayuntamiento para el 2010*Personal laboral*

Amortización de las siguientes plazas:

- 1 ayudante de oficios varios.
- 1 ordenanza.

Total personal laboral, 148.

Personal funcionario

Amortización de las siguientes plazas:

Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, auxiliares de la Policía Local:

- 1 notificador.

Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, plazas de cometidos especiales:

- 1 gestor de sistemas.

Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, personal de oficios:

- 1 oficial carpintero.
- 1 oficial mecánico.

Creación de las siguientes plazas:

Escala de Administración General:

Subescala Subalterna:

- 5 conserjes. Grupo A. P. NCD 14.

Quedando un total de 21 conserjes.

Administración especial:

Servicios especiales.

Personal de oficios:

- 1 peón. Grupo A. P. NCD 12.

Quedando un total de 294 peones.

Total personal funcionario: 1.501.

Segundo.—Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Remitir copia de la modificación de la plantilla a la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma en cumplimiento de lo establecido en el artículo 129.3 del texto refundido de la Ley de Bases de Régimen Local.

Alcalá de Henares, a 6 de mayo de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/19.631/10)